

MEMORANDUM

SENAF-DGPT -No. 333-2024

Para: **Ing. Jennifer Grisel Cerrato**
Unidad de transparencia y acceso a la Información Pública

De: **Lic. Ismael Chavarría**
Dirección de Gestión Programática y Territorial



Asunto: Remisión de Informe

Fecha: 07 de junio de 2024.

Es grato saludarle y desearle éxito en sus actividades diarias, por medio de la presente me dirijo a usted, con el propósito de remitir a su oficina informe del mes de mayo.

Se adjuntada documentación.

Sin otro particular

Cc Archivo

	
SECRETARÍA DE ESTADO SENAF	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
Fecha: 11/06/24	Hora: 2:37pm.
Recibe: Jennifer	
Entrega: Ingrid	

INFORME MENSUAL

MAYO 2024

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PROGRAMÁTICA Y TERRITORIAL

Por 



INDICE

I INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
II.INTRODUCCIÓN	4
III.RESULTADOS POR PRODUCTOS.....	5
Producto final 1: Consejos departamentales y municipales instalados y alineados al SIGADENAH para Garantizar los Derechos de niñez y adolescencia.....	5
Tabla 1. Tabla de ejecución de Políticas Publicas	5
Producto Final 2. Atenciones multidisciplinarias a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con derechos vulnerados, aplicando el Subsistema de Protección Especial.....	6
Tabla 2. Desglose de atención a NNA por oficinas regionales	6
Tabla 3. Apoyo nutricional	7
Tabla 4. Atenciones OPIS en flujos migratorios mixtos	7
Línea 110.....	8
Atención de llamadas de la Dirección de Gestión Programática y Territorial.....	8
Tabla 1: A continuación, se muestra una tabla del registro general de las atenciones que fueron brindadas del 01 al 31 de Mayo del 2024 por la línea 110	8
Denuncias y Derivaciones.....	9
Tabla 4. Recepción y Derivación de Denuncias en las Distintas Regionales.....	10
Producto Final 3. Atenciones y fortalecimiento de capacidades brindadas a niñas y adolescentes en el Módulo de Atención a Adolescentes, en el Proyecto Ciudad Mujer.....	11
Tabla 7. Atenciones brindadas a niñas en Ciudad Mujer	11
Tabla 8. Talleres de capacitación en Salud Sexual y Reproductiva en los Módulos de Atención a Adolescentes del Proyecto Ciudad Mujer, impartidos.	12

I INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Nombre del Programa	Promoción y Protección Especial de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes a nivel Local y Territorial.
Descripción del Programa:	Responsable de asegurar la coordinación efectiva de la acción de las Oficinas Departamentales de Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), en armonía con los lineamientos técnicos de la Dirección General de Garantía de Derechos y la Dirección General de Protección Especial.
Objetivo Estratégico:	- Incidir en el cumplimiento y garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y familia, de una manera integral y sostenible, en favor del Interés Superior del Niño en Honduras. - Ampliar los servicios de protección especial para los NNA de Honduras para el goce progresivo de sus derechos.
Resultado Institucional:	Incrementado el número de niños, niñas y adolescentes con gar de sus derechos.
Producto Final:	Consejos departamentales y municipales instalados y alineados al SIGADENAH para garantizar los derechos de niñez y adolescencia. Atenciones multidisciplinarias a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con derechos vulnerados, aplicando el Subsistema de Protección Especial. Atenciones y fortalecimiento de capacidades brindadas a niñas y adolescentes en el Módulo de Atención a Adolescentes, en el Proyecto Ciudad Mujer

II.INTRODUCCIÓN

El 13 de octubre de 2023, bajo Decreto Ejecutivo Número PCM -41-2023 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, se creó la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), refiriendo en el artículo 1 que, “a partir del 01 de enero de 2024; será la responsable de la rectoría, formulación, coordinación, gestión, monitoreo y evaluación de la política pública y la normativa de la garantía y la protección integral de los derechos de la niñez, adolescencia y familia, así como de los programas y servicios especializados en materia”

En consecuencia, se crea estructura organizacional definiendo la Dirección de Gestión Programática territorial como responsable de asegurar la coordinación efectiva de la acción de las Oficinas Departamentales de la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), en armonía con los lineamientos técnicos de la Dirección General de Garantía de Derechos y la Dirección General de Protección Especial; y tiene las siguientes funciones:

En el presente se detallan productos y actividades desarrolladas en el mes de abril del año 2024 correspondientes al Programa 13; Promoción y Protección Especial de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes a nivel local y territorial, las acciones descritas están vinculadas al Plan Operativo Anual 2024 dentro de los siguientes productos finales.

1. Consejos departamentales y municipales instalados y alineados al SIGADENAH para garantizar los derechos de niñez y adolescencia.
2. Atenciones multidisciplinarias a niños, niñas y adolescentes (NNA) con derechos vulnerados, aplicando el Subsistema de Protección Especial.
3. Atenciones y fortalecimiento de capacidades brindadas a niñas y adolescentes en el Módulo de Atención a Adolescentes, en el Proyecto Ciudad Mujer
4. Línea 110

III.RESULTADOS POR PRODUCTOS

Producto final 1: Consejos departamentales y municipales instalados y alineados al SIGADENAH para Garantizar los Derechos de niñez y adolescencia.

Para el mes de mayo se instalaron (7) consejos municipales, (49) asistencias técnicas y (19) consejos municipales que cuentan con plan de acción.

Siendo (5) consejos de los consejos instalados por la Oficina Regional Atlántida, (2) de la Oficina Regional Comayagua y la juramentación del consejo de departamental de La Paz.

Tabla 1. Tabla de ejecución de Políticas Publicas

No.	Producto	Ejecutado
1	Consejos Municipales y Departamentales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia Alineados al SIGADENAH	49
2	Consejos Municipales de Garantía de Derechos de la niñez y adolescencia que cuentan con Plan de Acción con enfoque de derechos elaborados y ejecutados.	19
3	Seguimiento a los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia instalados y alineados al SIGADENAH.	36
4	Brindada la Asistencia Técnica a los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia	24
5	Asistencia Técnica a las Instancias Municipales de niñez en materia de Promoción y Prevención de Vulneración de Derechos, brindados	5
6	Consejos Municipales de NNA alineados al SIGADENAH.	7
7	Talleres de socialización del SIGADENAH y versión amigable de la Política Nacional para la Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia, Impartidos a Consejos Municipales de NNA.	0
8	Pilotaje de la metodología de la medición de la Inversión Pública en niñez a nivel municipal, implementado	0

9	Talleres de socialización del SIGADENAH, y temas vinculados a la Vulneración de Derechos de Niñez en Honduras, Impartidos. (Trabajo Infantil Hoja de Ruta, Autismo y Coeficiente Intelectual Alto)	16
10	Talleres de socialización de la Política Nacional para la Garantía de Derechos de la niñez y adolescencia en Honduras, Impartidos	0
14	Consejos Departamentales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia alineados al SIGADENAH y con plan de trabajo elaborado.	0
15	Brindada la Asistencia Técnica a los Consejos Departamentales de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia.	2
16	Talleres de socialización de la Guía para la implementación de Consejos Departamentales de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia, realizados.	0

Producto Final 2. Atenciones multidisciplinarias a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con derechos vulnerados, aplicando el Subsistema de Protección Especial.

Para el mes de mayo se reportaron **1,613** atenciones a la vulneración reflejados en los diferentes informes de las Oficinas Regionales como medio de verificación sobre atenciones de niños, niñas y adolescentes, seguimientos de casos, resolución de casos, Actas administrativa, declarando vulneración de derechos se ratifica medida de protección consistente en ingreso a centro de paso con se ordena visitas sociales y atenciones psicológica, Actas de Audiencia de cambio de medida de protección temporal, llamados de atención, reintegro familiar, entre otros.

Tabla 2. Desglose de atención a NNA por oficinas regionales

ACTIVACION DE LA RUTA				
No.	Regional	Niños	Niñas	Total NNA
1	Atlántida	78	128	206
2	Centro	138	204	342
3	Centro Oriente	242	256	498
4	Norte	101	129	230
5	Occidente	43	97	140
6	Sur	69	128	197
	Total	671	942	1613

NNA derivados a apoyo nutricional

Se brindo apoyo nutricional de 46 niños y 40 niñas a nivel nacional a través de las Oficinas Regionales haciendo un total de 86 NNA a quienes se les entregó granos básicos, leche en polvo.

Tabla 3. Apoyo nutricional

Atendidos NNA con Apoyo Nutricional Ofrecido por la Institución					
No.	Regional	Atenciones	Niños	Niñas	Total NNA
1	Atlántida	17	12	5	17
2	Centro	13	4	9	13
3	Centro Oriente	22	14	12	26
4	Norte	3	0	3	3
5	Occidente	5	4	1	5
6	Sur	22	12	10	22
7	Total	82	46	40	86

Atendidos NNA en situación de vulnerabilidad en situación de vulnerabilidad hondureña y extranjeros en flujos migratorios mixtos.

Los Oficiales de Protección a la Infancia se encuentran ubicados en puntos fronterizos del alrededor del país, quienes atienden a los NNA y sus familias.

Tabla 4. Atenciones OPIS en flujos migratorios mixtos

Regional	Ubicación OPI	Niñas	Niños	Total
Regional Centro Oriente	Danlí- El Paraíso	104	138	242
	Trojes- El Paraíso	4	3	7
Regional Occidente	Agua Caliente- Ocotepeque	20	35	55
Regional Sur	Guasalú-Choluteca	-	-	-
Regional Occidente	El Florido- Copán	5	7	12
Regional Norte	Corinto- Cortés	3	3	6
Total				322

Línea 110

Atención de llamadas de la Dirección de Gestión Programática y Territorial

Las llamadas de adjudicación a la línea las cuales incluyen llamadas que requieren de contención socio-afectiva, asesorías/información (Psicológicas, legales, institucionales) consejerías y denuncias.

Tabla 1: A continuación, se muestra una tabla del registro general de las atenciones que fueron brindadas del 01 al 31 de Mayo del 2024 por la línea 110

ATENCIONES	HOMBRE	MUJER	NIÑO	NIÑA	TOTAL
Asesorías/Información	03	08	00	00	11
Denuncias por vulneración de derechos	06	21	00	01	28
Contención socio-afectiva	00	00	00	00	00
Orientaciones/ Consejería	00	00	00	00	00
Contención y Orientación	00	00	00	00	00
Denuncias y asesorías/Información	01	02	00	00	03
Denuncias y Contenciones	00	00	00	00	00
Denuncia y Orientación	00	00	00	00	00
Asesoría Información y Orientación	00	00	00	00	00
/Consejerías					
Contenciones,y asesorías/ Información	00	00	00	00	00
TOTAL	10	31	00	01	42

La tabla 1 muestra las atenciones que ofrece la línea 110 a población en general, reflejando que las denuncias por vulneración de derechos son las más recepcionadas en este mes de mayo, prevaleciendo que las mujeres se comunicaron más que los hombres para interponer denuncias, de igual forma en este caso los NNA entes afectados de sus derechos las niñas denuncian más que los niños.

En la tabla anterior nos muestra que los niños recibieron más que las niñas servicios de atención en Protección a través de la SENAF , tomando encuestas que la diferencias entre los dos géneros es mínima; obteniendo un total de atenciones de 61 llamadas recibidas.

Denuncias y Derivaciones

Tabla 3. Tipificación de las vulneraciones atendidas en el mes de Mayo según las denuncias de la población en general.

TIPIFICACIÓN DE LAS VULNERACIONES	CANTIDAD
Estado de Abandono	03
Carezca de la atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas	19
Carecimiento de Representante Legal	02
Explotación Laboral	04
Sea objeto de maltratos o de corrupción	18
Se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su Integridad	27
Sea adictos/o a sustancias que produzcan dependencia o se encuentre expuesto a caer en la adicción	03
Mendicidad	2
Víctima de abuso sexual	12
Explotación Sexual	00
Niñez Desaparecida	02
TOTAL	92

En la tabla 3 se muestran los resultados comparativos sobre las vulneraciones observándose en la mayoría de las atenciones por la vulneración del derechos en los niños , niñas y adolescentes , en primera instancia tenemos la vulneración de los NNA que; **Se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su integridad**, siendo esta el primer lugar, en segundo lugar es ; **carezca de la atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas** , en tercer lugar los niños ,niñas y adolescentes que le están vulnerando el derecho como ;**ser objeto de maltratos o de corrupción**, en cuarto lugar los NNA; **víctima de abuso sexual**, en quinto lugar **explotación laboral** , en sexto lugar **estado de abandono** , y por ultimo tenemos las vulneraciones con menos frecuencia que son; **carecimiento de representante legal** , **mendicidad y niñez desaparecida**; siendo esto un total de noventa y dos (92) llamadas recibidas cada una con sus diferentes vulneraciones como se explica anteriormente

Es importante mencionar que todas las denuncias recibidas por parte de los niños , niñas y adolescentes, padres, familiares, instituciones o personas naturales son derivadas a las seis Oficinas Regionales que corresponden. En cada oficina regional hay un enlace, el cual hace la recepción y realiza las gestiones necesarias para darle seguimiento a la denuncia derivada por la Línea 110.

Tabla 4. Recepción y Derivación de Denuncias en las Distintas Regionales

OFICINA REGIONAL	DENUNCIA DERIVADA	NIÑO	NIÑA
Centro	02	00	02
Centro-oriente	15	06	09
Norte	8	03	05
Occidente	00	00	00
Sur	04	02	02
Atlántica	02	02	00
TOTAL	31	13	18

En la tabla 4 refleja el total de denuncias derivadas a cada regional en el presente mes; en la **centro-oriental** se derivaron en su mayoría, siendo esta en el primer lugar con un total quince(15) denuncias derivadas, tal denuncias son seis (6) con referencia de niños y nueve (9)de niñas; de igual forma como segundo lugar la **regional norte** en donde se derivaron un total de ocho (8) denuncias; en tercer lugar la **regional sur** con un total de cuatro (4) llamadas derivadas siendo estas dos (2) denuncias sobre niños y dos (2) sobre niñas y con un cuarto lugar la **regional centro** derivando un

total dos(2) todas las llamadas entorno a las niñas; de igual forma **regional Atlántida** se derivaron dos (2) siendo esta llamadas sobre vulneraciones a los niños. Contacto con un total de treinta y uno (31) derivaciones entre todas las regionales.

Producto Final 3. Atenciones y fortalecimiento de capacidades brindadas a niñas y adolescentes en el Módulo de Atención a Adolescentes, en el Proyecto Ciudad Mujer.

Dentro de nuestro producto final tenemos las atenciones y talleres brindados en el módulo de Ciudad Mujer, los cuales se encuentran ubicados a nivel nacional

Tabla 7. Atenciones brindadas a niñas en Ciudad Mujer

Oficina Regional	Total niñas
Regional Centro Oriente	104
Regional Sur	0
Regional Occidente	0
Regional Norte	191
Regional Atlántida	166
Regional Centro	0
TOTAL	461

Tabla 8. Talleres de capacitación en Salud Sexual y Reproductiva en los Módulos de Atención a Adolescentes del Proyecto Ciudad Mujer, impartidos.

Oficina Regional	Total niñas	Talleres impartidos
Regional Centro Oriente	2	1.Valores educativos de la sexualidad en la familia.
		2.Educación sexual con valores, enfocado en la Prevención de Embarazos en adolescentes.
Regional Sur	0	
Regional Occidente	0	
Regional Norte	3	1. Consejería en Salud Sexual y Reproductiva.
		2. Taller de habilidades sociales y prevención de VIH.
		3. Consejería en SSR (Prevención de embarazo en la adolescencia)
Regional Atlántida	1	1.- Taller Educación Sexual y Reproductiva con enfoque en prevención de embarazo.
Regional Centro	0	
TOTAL	6	

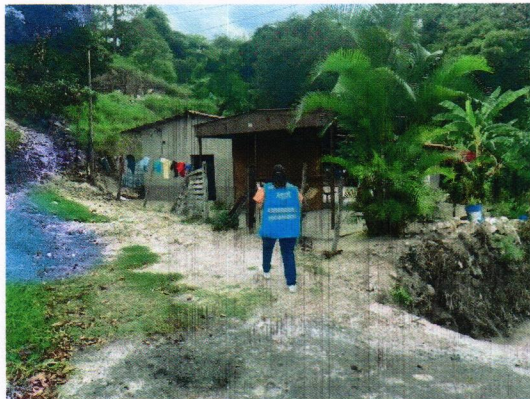
Anexos



Anexo 1. Consejos Municipales.



Anexo 2. Atenciones NNA



Anexo 3. Atenciones Ciudad

Mujer

